

**NORMATIVA TFM MASTER EN DIRECCIÓN Y PLANIFICACIÓN DEL TURISMO
INTERIOR Y DE SALUD
FACULTAD CC EMPRESARIALES Y TURISMO DE OURENSE
CURSO 2024/2025**

1. OBJETIVOS:

- Integrar los conocimientos asimilados sobre las diversas disciplinas impartidas durante todo el master en un único trabajo.
- Facilitar el desarrollo de las habilidades críticas, analíticas y creativas del alumno al adaptar soluciones y métodos estudiados teóricamente a problemas reales.
- Proporcionar al alumno una oportunidad de observar las responsabilidades de los directivos y la complejidad en la administración del sector turístico, ya que estarán inmersos en una realidad empresarial que les planteará dudas y retos.

2. CARACTERÍSTICAS DEL TRABAJO:

- El Trabajo de Fin de Master supone la realización por parte del alumno de un artículo, memoria o estudio, en el que aplique y desarrolle los conocimientos adquiridos en el seno del Master. El Trabajo deberá estar orientado a la aplicación de las competencias generales asociadas a la titulación.
- El Trabajo de Fin de Master será realizado de forma individual bajo la supervisión del tutor asignado.
- El Trabajo de Fin de Master **sólo podrá ser defendido una vez que el/la tutor/a le dé el visto bueno.**
- El Trabajo de Fin de Master **sólo podrá ser defendido y evaluado una vez que se tenga constancia de que el alumno ha superado las evaluaciones previstas en el 100% de las restantes materias del Plan de Estudios.**
- Todo Trabajo Fin de Master deberá de ser un trabajo original, desarrollado por el propio alumno, no admitiéndose trabajos meramente descriptivos, que recopilen únicamente información, plagiados o parcialmente plagiados. **En caso de que el tribunal detecte plagio, se cancelará la defensa de dicho Trabajo, siendo la calificación del mismo suspenso.**
- Al finalizar el master, el alumno deberá presentar la memoria de dicho trabajo, documento normalizado que contenga el trabajo realizado, y deberá de estar capacitado para la defensa del mismo ante la Comisión designada por la Dirección del Master.
- La carga del trabajo será de 6 créditos.

3. ASIGNACIÓN DE TEMA Y TUTOR:

El propio alumno tendrá que proponer un tema cuyo desarrollo resulte de interés, atractivo e innovador y buscar un/a tutor/a o tutores/as que le orienten en el desarrollo del mismo.

En caso de que el/la alumno/a no consiga ningún tutor que dirija su tema, la Comisión Académica le asignará uno/a.

- Asignación de tutor/a:
 - o Se estudiarán los temas ofertados por los/as alumnos/as, y los que sean aceptados por su relevancia e interés serán asignados al tutor cuyos conocimientos sean más acordes al mismo.
- El tema del Trabajo de Fin de Máster deberá posibilitar que éste sea completado por el/la alumno/a en el número de horas correspondientes a los créditos europeos que tenga asignada esta materia en el Plan de Estudios.
- La asignación del/a tutor/a y del tema deberá producirse durante el primer cuatrimestre curso del master.

4. CRITERIOS PARA AUTORIZAR UN TRABAJO:

- Que el tema responda a un problema, necesidad u oportunidad de negocio dentro del sector turístico.
- Que tenga una entidad suficiente, es decir, que el problema a tratar sea lo suficientemente complejo. Esta entidad puede medirse en forma de dedicación por parte del alumno, debiendo suponer como mínimo 150 horas de trabajo.
- Que el tema tenga preferentemente relación con las áreas temáticas de la titulación y especialización.

5. TAREAS DEL TUTOR/A DE TRABAJO:

- El/La tutor/a será un/a profesor/a cuya función consistirá en orientar al/a alumno/a durante la realización del Trabajo, supervisarlo/a y velar por el cumplimiento de los objetivos fijados. En el caso de cotutorización por lo menos uno/a de los/as cotutores/as será doctor/a, pudiendo ser el/la otro/a un profesional del sector o profesor/a ajeno/a a la docencia del master. En caso de tutorización única, el/la profesor/a tendrá que ser doctor/a.
- Tendrá que facilitar al/la alumno/a las orientaciones adecuadas ante los problemas que vayan surgiendo en el desarrollo del trabajo. Esto no implica que el director/a o tutor/a del trabajo resuelva los problemas ya que se está examinando la capacidad del/a alumno/a para hacerles frente.

- En ningún momento el/la tutor/a será responsable de controlar que el/la alumno/a le envíe material plagado. El/La alumno se compromete a elaborar contenido de su propia autoría, parafraseando y resumiendo información de otras fuentes en las partes del TFM que sea necesario.
- El/La tutor/a supervisará la realización del trabajo, la calidad de sus contenidos, y que se desarrolle de acuerdo con las presentes normas, consultando con el Coordinador del Master cuantas dudas le surjan.
- Dará su opinión sobre el/la alumno/a y el trabajo realizado rellenando el formulario elaborado al efecto y entregándoselo al responsable del master.
- En general ningún/a director/a podrá dirigir más de 2 trabajos distintos en el mismo curso académico, las excepciones a esta regla deberán ser autorizadas por el Coordinador. En el caso de cotutorizar, el/la alumno/a computará como la mitad, para el máximo de dirigir 2 trabajos.

6. FORMULARIO DE SOLICITUD:

- La elección del tema será entregada a la Coordinación del Master vía MOOVI (materia TFM) rellenando un documento al efecto.
- **Las solicitudes tendrán como fecha límite de entrega: 25 de octubre de 2024. Se deberá subir a MOOVI en la carpeta correspondiente de la materia TFM.**

7. SEGUIMIENTO DEL TFM

El TFM muestra el trabajo del/la alumno/a a lo largo de todo el curso, de ahí que el 25 de octubre todo/a alumno/a deba tener tema buscado y que, en noviembre, como máximo, tenga un/a tutor/a asignado/a. **El/la tutor/a tendrá que confirmar antes de la defensa que el/la alumno/a ha trabajado a lo largo de todo el curso, requisito imprescindible para dar el visto bueno y permitir así la defensa.** Por tanto, cada alumno/a establecerá con su tutor/a un cronograma de trabajo y un calendario de entregas parciales y revisiones. Aun así, desde la coordinación se establece una interacción mínima obligatoria:

- 30 de noviembre 2024. Primer contacto con el/la tutor/a. De modo presencial o virtual (mail o videollamada a través del despacho virtual). El /la alumno deberá informar al tutor/a de su tema de trabajo y hacer la primera propuesta de índice con temas a abordar. Por supuesto, este primer borrador se podrá ir variando a lo largo del curso.
- 28 de febrero 2025. Primera entrega del borrador del trabajo. El/La alumno/a deberá avanzar parte del marco teórico y la metodología de trabajo para la parte práctica. Esta entrega deberá hacerse vía mail al tutor y vía moovi, materia TFM.

8. PRESENTACIÓN DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER

- La Comisión Académica del master establecerá el día de DEFENSA de los Trabajos Fin de Máster, fijada en el horario del curso (dos convocatorias, una en junio y otra en julio para los alumnos de nueva matrícula; y dos convocatorias para los/as alumnos/as de cursos anteriores, pudiendo elegir entre 4 fechas):
 - Alumnos nueva matrícula: **10 de junio de 2025 y 15 de julio de 2025.**
 - Alumnos/as cursos anteriores: **19 noviembre 2024 (adelanto de convocatoria), 18 de febrero de 2025 (adelanto de convocatoria), 10 de junio de 2025 y 15 de julio de 2025. El/la alumno podrá usar como máximo dos de las fechas propuestas.**
- El/la alumno/a entregará el trabajo final en pdf a través de la plataforma MOOVI (MATERIA TFM) al menos 15 días naturales antes de la defensa del trabajo,
 - Fecha límite subida a moovi convocatoria noviembre: **4 de noviembre de 2024, 23.59 hrs.***
 - Fecha límite subida a moovi convocatoria febrero: **3 de febrero de 2025, 23.59 hrs.***
 - Fecha límite subida a moovi convocatoria junio: **25 de mayo de 2025, 23.59 horas.***
 - Fecha límite subida a moovi convocatoria julio: **1 de julio de 2025, 23.59 horas.***

***Horario España peninsular.**

- **A su vez el alumno deberá solicitar la defensa a través de seix.uvigo.es en los plazos que se estipulan en la última página de este documento. ¡¡¡¡¡IMPORTANTE!!!**
- Además el/la alumno/a deberá subir a MOOVI en la convocatoria que se presente, una presentación en formato PDF (en caso de no subir ningún archivo, el alumno realizará exposición oral sin soporte de apoyo). **Dicha presentación debe resumir todos los apartados del trabajo y no excederse de los 15 minutos dedicados a la defensa.** Las fechas de entrega de la presentación son las siguientes:
 - Convocatoria fin de carrera, noviembre: 16 de noviembre de 2024, 23.59 hrs.
 - Adelanto de convocatoria, febrero: 15 de febrero de 2025, 23.59 horas.
 - Convocatoria junio: 6 de junio de 2025, 23.59 horas.
 - Convocatoria julio: 12 de julio de 2025, 23.59 horas.

9. EVALUACIÓN:

El/la alumna podrá elegir entre dos modos de evaluación, ambas defensas públicas y en las convocatorias expuestas en el punto anterior, respetando los plazos de entrega.

1. Tribunal evaluador. El tribunal evaluador estará compuesta por 3 miembros, de los cuales por lo menos dos serán doctores/as y el restante podrá ser profesional o persona con vinculación con

el sector que variarán de una defensa a otra, garantizando la evaluación multidisciplinar de los trabajos presentados.

2. Tutor/a de su trabajo fin de master durante todo el curso.

Tras entregar el trabajo vía moovi, el/la alumno/deberá mandar un mail a la coordinación del master (secretaria@masterturismoourense.es) indicando qué tipo de defensa elige.

10. CITACIÓN PARA LA DEFENSA:

La Coordinación del Master publicará el lugar, día y hora fijados para la defensa de los Trabajos, por lo menos con siete días naturales de antelación respecto de la fecha señalada para la defensa, para los dos métodos de defensa propuestos.

11. DEFENSA PÚBLICA:

- La defensa del Trabajo de Fin de Máster será realizada por el/la alumno/a en sesión pública, mediante la exposición oral de su contenido o de las líneas principales del mismo, **durante un tiempo máximo de 15 minutos**. A continuación, el/la alumno/a contestará a las preguntas y aclaraciones que planteen los miembros de la Comisión Evaluadora (tipo de evaluación 1) o por su tutor/a (tipo de evaluación 2).
- **Será obligatorio para superar la materia Trabajo Fin de Master, que el/la alumno/a defienda esta o bien ante el Tribunal Evaluador o ante su tutor/a.**
- La Comisión Evaluadora o el/la tutor/a decidirán la nota del TFM.

12. CALIFICACIÓN:

- La calificación se otorgará en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:
- 0 - 4,9: Suspenso (SS).
- 5,0 - 6,9: Aprobado (AP).
- 7,0 - 8,9: Notable (NT).
- 9,0 - 10: Sobresaliente (SB).
- Si el resultado de la calificación fuera Suspenso, la Comisión Evaluadora hará llegar al alumno y al tutor las recomendaciones que considere oportunas.
- La Comisión Evaluadora cumplimentará y firmará la correspondiente Acta de Calificación. El Presidente la hará pública y la remitirá al Coordinador del Máster.
- Cada Tribunal Evaluador/tutor/a podrá proponer en acta separada la concesión motivada de la mención de "Matrícula de Honor" a Trabajos de Fin de Máster que haya evaluado y que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9. La Comisión del Master Universitario/tutor/es,

oídos los presidentes de los tribunales evaluadores y tutores/as, decidirá sobre la asignación de estas menciones y el Coordinador del Máster elevará un Acta Complementaria del acuerdo a la Secretaría del Centro. El número de estas menciones no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos matriculados en la correspondiente materia Trabajo de Fin de Máster, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola "Matrícula de Honor".

13. ESTRUCTURA DEL TRABAJO FIN DE MASTER:

El artículo/memoria/estudio se debe escribir con una correcta ortografía en uno de los siguientes idiomas: castellano, gallego o inglés¹.

Se utilizará letra cursiva sólo para expresiones de origen latino, por ejemplo, *et al.*, o palabras de otra lengua, *film*. El interlineado será de 1,5, con márgenes de 2,5 cms. por los cuatro lados.

La extensión máxima será de 60 folios y la mínima de 40. Si el trabajo lo justifica, se permitirá un exceso del 15% (10 folios aproximadamente). El tribunal no evaluará trabajos que excedan de dicha extensión. Los anexos, portada y bibliografía no computan como parte de la extensión máxima.

Título. Conciso e informativo. Los títulos son de uso frecuente en los sistemas de recuperación de información. Evite las abreviaturas y fórmulas siempre que sea posible. Irá a un tamaño superior al resto del texto.

Autor nombres y afiliaciones. Cuando el nombre de la familia puede ser ambigua (por ejemplo, un nombre doble), por favor, indíquelo claramente. Incluya también la dirección de correo electrónico.

Resumen. Conciso y breve (longitud máxima de 150 palabras). El resumen debe indicar brevemente el propósito de la investigación, los principales resultados y conclusiones principales. Un resumen se presenta a menudo separado del artículo, por lo que debe ser capaz de estar solo. En español e inglés.

¹ En caso de ser en inglés o querer solicitar otra lengua (por ejemplo portugués), debe de solicitarse previamente a la coordinación del master.

Palabras clave. Inmediatamente después del resumen, proporcionar un máximo de 8 palabras clave, evitando términos generales, plural y múltiples conceptos (evitar, por ejemplo, «y», «de»). La estructura del abstract sería la siguiente:

ABSTRACT

El título debe estar en negrita y centrado, con tamaño superior al resto del texto. Debe de aparecer en la portada el título, junto al autor y director. El resto del texto debe de ir en Times New Roman 12 o letra similar. Las notas a pie de página deben de ir a Times New Roman/letra similar a tamaño inferior al del resto del texto (10 si es Times New Roman). El formato de página debe ser A4 escrito con interlineado 1,5. Márgenes a 2,5 cms por los cuatro lados. La bibliografía debe ir al final de la comunicación. Los trabajos no podrán exceder de 60 páginas.

PALABRAS CLAVE: bibliografía, encabezado, texto, times y título.

Subdivisión del artículo. Divide el artículo claramente en apartados y secciones numeradas. Subsecciones deben ser numeradas 1.1 (luego 1.1.1, 1.1.2), 1.2, etc.

Las tablas y gráficos deben de ir insertados en el texto, con su título en la parte superior y la fuente en la parte inferior:

Tabla 1: ejemplo de numeración de tabla

Fuente: INE, 2010.

Referencias

Deben de estar organizadas primero por orden alfabético y luego más ordenadas cronológicamente si es necesario. Más de una referencia del mismo autor(es) en el mismo año

deben de ser identificadas por las letras "a", "b", "c", etc, colocado después del año de la publicación. Se debe usar citación APA u otra regulada.

El Trabajo Fin de Master deberá constar necesariamente de las siguientes partes:

- a. **TÍTULO**
- b. **RESUMEN + Palabras clave**
- c. **ÍNDICE PAGINADO**
- d. **INTRODUCCIÓN**
- e. **FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA**
- f. **METODOLOGÍA DE ELABORACIÓN**
- g. **RESULTADOS**
- h. **CONCLUSIONES**
- i. **BIBLIOGRAFÍA**
- j. **ANEXOS**

Cada una de las partes arriba mencionadas deben recoger la siguiente información:

- **RESUMEN:** recoge un breve resumen del contenido del trabajo y palabras clave.
- **INTRODUCCIÓN:** recoge la intención del autor, y presenta el problema o tema específico de estudio (los objetivos o hipótesis). Se describen las principales características del trabajo, una breve discusión sobre los antecedentes teóricos y empíricos, se definen los conceptos principales que serán utilizados en el estudio. También puede incluir el resumen de las partes en las que se estructuró el trabajo y el proceso de elaboración que se siguió.
- **CUERPO DEL INFORME:** Compuesto por: fundamentación teórica, metodología, aplicación práctica y conclusiones. Esta parte es la que desarrolla propiamente el trabajo. Está estructurada en apartados y epígrafes y recoge el 90% del trabajo. En él se describe el método sucesivo, las aportaciones conseguidas, el proceso de producción y recogida de datos y su análisis, así como los principales instrumentos y procedimientos usados. Al final se presentan los resultados y conclusiones.
- **BIBLIOGRAFÍA:** Al final del informe aparece la sección de referencias a obras y fuentes consultadas.
- **ANEXOS:** El apéndice o anexo acerca una información detallada que de otro modo distraería la lectura en el cuerpo del informe. Esta sección del trabajo incluye listas de palabras, experimentos, tablas, una muestra del cuestionario empleado o cualquier otro instrumento de la investigación. En el texto del trabajo se hace referencia a los contenidos del anexo. Un trabajo puede incluir más de un anexo.

El trabajo podrá realizarse en lengua gallega o castellana. En el caso de querer hacerlo en inglés tendrá que hablarse con la Coordinación del Master al respecto y solicitar tal supuesto.

14. PAUTAS DE CORRECCIÓN:

PRESENTACIÓN: No aceptable / Por debajo de lo esperado / Cumple lo esperado / Sobrepasa lo esperado / Uso de ayudas visuales / No está claro y no es legible / El exceso o defecto de texto lo hace ilegible / Los colores o el tamaño impiden la interpretación / Es difícil de interpretar / Exceso o defecto de texto / Mala elección de los colores o el tamaño dificultan la lectura / Claro y legible / Cantidad adecuada de información / Los colores o el tamaño no impiden la interpretación / Claridad y legibilidad excelentes / Uso excelente del espacio disponible / Los colores o el tamaño incrementan la claridad / Orden lógico de los temas / Totalmente desordenado, sin organización / Total descontrol del tiempo / Algunos elementos están desordenados / Mal uso del tiempo disponible / Bien ordenados los elementos / Uso adecuado del tiempo / Excelente organización / Habilidades de Orador / Voz ininteligible / Transmite falta de conocimientos / Voz difícil de entender / A veces parece inseguro, nervioso / Voz clara y adecuada / Transmite seguridad en lo que dice / Voz perfectamente proyectada / Transmite total seguridad en lo que afirma.

TRABAJO REALIZADO: No aceptable / Por debajo de lo esperado / Cumple lo esperado / Sobrepasa lo esperado / Solución adoptada / Nula descripción del problema y de las limitaciones / No se dan justificaciones de la solución elegida / Mala descripción del problema y las limitaciones / Se dan pocas o malas justificaciones de la solución elegida / Correcta descripción del problema y de las limitaciones / Se dan razones que justifican la solución elegida / Excelente descripción del problema y de las limitaciones / Se justifica la solución elegida comparándola con otras / Volumen de trabajo / Total desequilibrio entre lo realizado y lo que se podía haber hecho / Trabajo realizado mínimo para presentar el trabajo / Volumen de Trabajo suficiente / Se ha trabajado el tema completamente, más allá incluso de lo necesario.

PREGUNTAS: No aceptable / Por debajo de lo esperado / Cumple lo esperado / Sobrepasa lo esperado / Resolución de las preguntas / No se da contestación a las preguntas / Se contesta de forma evasiva / Da respuesta clara, directa y completa a las preguntas / Responde aclarando totalmente lo preguntado.

PREMEMORIA TRABAJO FIN DE MASTER

DATOS PERSONALES DEL ALUMNO

Nombre:	_____	Apellidos:	_____
D.N.I.	_____	Dirección:	_____

Teléfono:	_____	E-mail:	_____

DATOS DEL TRABAJO

Título del trabajo: _____

Tutor del trabajo: _____

Breve descripción del trabajo: _____

En Ourense, a ____ de _____ del 20__

Firma del alumno

PLAZOS ENTREGA, SOLICITUD Y DEFENSA TFM

TFM	FECHA LÍMITE ENTREGA COORDINACIÓN (MOOVI)	PLAZO SOLICITUD DEFENSA SECRETARÍA VIRTUAL	DEFENSA
Fin de carrera (sólo alumnos cursos anteriores)	4 NOVIEMBRE 2024	6-9 NOVIEMBRE 2024	19 NOVIEMBRE 2024
Adelanto (sólo alumnos cursos anteriores)	3 FEBRERO 2025	5-7 FEBRERO 2025	18 FEBRERO 2025
1º Plazo (Junio)	25 MAYO 2025	27-29 MAYO 2025	10 JUNIO 2025
2º Plazo (Julio)	1 JULIO 2025	3-6 JULIO 2025	15 JULIO 2025